Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

DS-IPMC-014-2026

La Merced, Caldas, 21 de marzo de 2026.

Secretaría de Gobierno actualmente en cabeza de
LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
O quien haga sus veces
La Merced

REFERENCIA: *Designación supervisión CONTRATO.*

Cordial saludo,

Se informa que se ha designado a esta Secretaría la supervisión del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
IPMC-014-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.	$1.000.000	YON MAURICIO ORTIZ VALENCIA / PARRILLA LA LOCHA NIT. 1.002.620.628-3

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política		6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61

ALCALDÍA

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		
8	Manual de Funciones (Decreto N° 61 del 25 de septiembre de 2025)		

Atentamente,

YENI FERNANDA HENAO DÁVILA
Alcaldesa Municipal

Recibido,

LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA